

M II  
Sevilla, 5 de Septiembre de 1.968

Sr.D.Jaime Garcia Añoveros  
Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Querido Jaime:

Unas letras para informarte de los trámites seguidos por el Proyecto de Ley Especial de Sevilla elaborado por Manolo Clavero y por ti.

Una vez recibido, remití el original al Alcalde y copia a Antonio de la Orden. Sugerí al Alcalde que el primer paso fuera que se entrevistara personalmente con el nuevo Director General de Administración Local. El Alcalde consideró que, estando en elaboración la nueva Ley de Régimen Local, había pocas posibilidades de conseguir una Ley Especial para Sevilla, por lo que sería conveniente que los trámites a seguir se limitaran a dar por recibidos vuestros trabajos, ponerlos a la disposición de los demás Concejales y que yo diera por terminado el encargo que hace un año me hiciera la Alcaldía presentando al Pleno una moción con mi opinión sobre el tema.

Presenté esta moción al Pleno del pasado Julio limitándome a las directrices que a mi juicio debieran informar la Ley, abs

teniéndome de un análisis de vuestros trabajos que ni me corresponde -no era ese el encargo que se me había hecho-, ni era el momento oportuno.

En el Pleno de Julio, a mi propuesta de dar por recibido vuestro trabajo y remitirlo al Ministerio, el Alcalde consideró -conveniente <sup>dejarlo sobre la mesa</sup> para que previamente vuestro trabajo fuera conocido y discutido por la Corporación y oídas las sugerencias de todos los Concejales. Es por lo que en el Pleno de Julio el Alcalde propuso volver sobre el tema en otro Pleno.

Te tendré al corriente, como también he hecho con Manolo Clavero, de los pasos que se sigan en este asunto.

Un abrazo,

Alejandro Rojas-Marcos de la Viñosa.